



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS**
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70

BASES DEL "I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA: XXX FIESTA DE LA INDEPENDENCIA DE BENALUP-CASAS VIEJAS" (19 marzo al 4 de abril 2021)

1. **Ámbito del concurso:** Con motivo de la XXX Fiesta de la Independencia de Benalup-Casas Viejas, la Delegación de Fiestas y la Asociación Cultural Amigos del Campo de de Benalup-Casas Viejas convoca el "I Concurso de fotografía: XXX Fiesta de la Independencia de Benalup-Casas Viejas". Si quieres participar mándanos tu foto centrada en esta fiesta popular de nuestro municipio.
2. **Participantes:** Podrán participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años que residan en nuestro municipio.
3. **Temática:** El tema principal del concurso es la XXX Fiesta de la Independencia.

Cada participante podrá presentar una obra, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda la reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

4. **Presentación:** Las obras deberán presentarse en soporte informático en formato JPEG o TIFF, a una resolución de 300ppp, y en RGB, las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.
5. **Inscripciones:** El plazo de entrega será del 19 marzo al 04 de abril de 2021 pudiendo presentar las obras a través de nuestro correo electrónico fiestas@benalupcasasviejas.es e indicándonos en el cuerpo del mensaje el nombre completo, edad y teléfono de la persona participante.
6. **Jurado:** La selección y concesión de los premios del concurso se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por la Asociación Cultural Amigos del Campo y el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
-El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desierto los premios si así lo estima oportuno.
-Deberá haber un mínimo de 6 participantes para la realización del concurso. En caso contrario podrá quedar desierto.
-Se valorará la originalidad, creatividad, colorido, recreación de la Fiesta de la Independencia entre otros.
- Las obras serán inéditas, no premiadas en otros concursos.
- Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas.
- El fallo del jurado será hará público en las redes sociales.
7. **Premios:** Habrá tres premios consistentes en vales canjeables en cualquier establecimiento de Benalup-Casas Viejas

-1^{er} premio: 150 €.

-2^o premio : 75 €.

-3^{er} premio: 50 €.





**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70

8. Otras Consideraciones:

- a) La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación de la inscripción y las obras
 - b) Cualquier imprevisto no contemplado en las bases será resuelto por el jurado.
 - c) Los dibujos premiados pasarán a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas y de la Asociación Cultural Amigos del Campo de Benalup-Casas Viejas, que lo utilizará en la forma que estime oportuno con mención del autor
- 9. Entrega de Premios:** Se realizará en acto público en el marco de la exposición señalada y durante la misma, en día y hora por determinar. Los autores premiados se comprometen a recoger los premios y en el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

**DELEGADA DEL ÁREA DE FIESTAS
M^a JOSÉ GRIMALDI GONZÁLEZ
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

